

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Levantamiento Rad. No. 110014003032**20200017300**.

Conforme a las documentales allegadas al proceso, se **RESUELVE**:

Primero: Requerir al señor Luis Alberto Diaz Castro para que clarifique su solicitud, e indique cual es de forma precisa su pretensión

Segundo: Requerir al Archivo Central para que dé respuesta al oficio 0885, recibido el 30 de agosto pasado.

Tercero: Una vez obtenida alguna de las repuestas antes indicadas, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 139, hoy 3 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f5cba193bd45cf28d4f0c9fd5c6911fb482b12bcc917049382209b1fbf
674596**

Documento generado en 01/11/2021 09:28:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**